

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314968
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	19-01-2017
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad a Distancia de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
<b>Nº de créditos:</b>	90
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El plan de estudios se ha implantado en el 2014/15 siguiendo lo indicado en la Memoria verificada y en la modificada. Tiene aprobada una modificación en 2017 por la que se permite ampliar el número de alumnos de nuevo ingreso (hasta 130), aplicándose los ajustes en personal docente (3 profesores asociados más) y un aumento del nº de convenios para la realización de las PE (en 2016 disponían de 109 convenios, 271 plazas y 155 tutores externos).

El título se imparte en castellano y en modalidad a distancia, tal como está verificado. Aunque se trata de un título que se imparte a distancia, las prácticas son presenciales y los exámenes finales también, tal como figura en dicha Memoria.

Las actividades formativas y los criterios de evaluación siguen lo indicado en la Memoria verificada con algunos matices y ajustes que se han ido realizando a partir de lo detectado en las Memorias de seguimiento (parcial y anual) del título. Las actividades formativas están correctamente distribuidas y pautadas a lo largo del periodo de impartición de cada asignatura. La organización de las asignaturas y las cargas de trabajo para cada una cumplen con el mínimo de horas formativas marcada por la legislación vigente para este título habilitante.

Las guías docentes son homogéneas y completas en cuanto a la información que contienen. Las competencias son las que figuran en la Memoria verificada y en la orden ECD/1070/2013 que regula el título, por lo que, se garantiza el nivel 3 de MECES propio de los estudios de Máster. No obstante, en la Memoria verificada figuran actividades formativas que no se desarrollan en las asignaturas o al menos no se especifican en las guías docentes (p.ej., resolución de supuestos y casos prácticos, elaboración de informes). Después de la visita se constata que muchas de esas actividades sí se desarrollan en las asignaturas en las que tienen sentido. Se recomienda ajustar la discrepancia entre las actividades formativas de las asignaturas que figuran en la Memoria de verificación y las que constan en algunas de las guías docentes.

Por otra parte, en el caso de la asignatura Entrenamiento en Habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario, en la Guía docente se la caracteriza como una asignatura de formación básica, cuando en los Másteres no existen este tipo de asignaturas y, la misma corresponde a la Materia 2 del módulo específico, ni siquiera del módulo básico, por lo que, se recomienda que se corrija en la guía docente el carácter básico, por el de obligatorio que es el que le corresponde.

Las Prácticas Externas cumplen con lo indicado en la Memoria verificada y modificada, tanto en lo que se refiere a la carga de trabajo prevista en la Memoria verificada, al número de ECTS y a las competencias incluidas en la guía docente, así como en la orden ECD/1070/2013 que regula el título y en el periodo previsto en la Memoria verificada. La guía docente ofrece información completa y los criterios de asignación están especificados. Los convenios con los diferentes centros de prácticas son suficientes para el número de estudiantes matriculados. Los Centros buscados directamente por los estudiantes también cumplen los

requisitos legales y formativos del título.

El período de realización de las prácticas es muy variable, variando su inicio en más de seis meses entre el inicio de unas y otras. Aunque los periodos de estancia en cada uno de los centros son muy diferentes, en la visita se ha constatado que, a pesar de estas diferencias, se cumple con el número de créditos (horas presenciales) que tiene que realizar cada estudiante (200 horas en Prácticas I y 300 horas en Prácticas II).

La realización del TFM se desarrolla en 4 meses y se ha constatado en la visita que, de forma satisfactoria, debido a que tienen muy bien estipulado el procedimiento de las distintas fases de este para asegurar su presentación y defensa en el plazo previsto. En cuanto al tamaño del grupo, la ratio profesor/estudiante para la totalidad del título es algo elevada, aunque se considera adecuada dadas las características del título. En el caso de la tutorización del TFM, la ratio profesor/alumno es adecuada, debido a que durante la visita se constata que el máximo de trabajos a tutorizar entre ambos semestres que están abiertos los períodos de matriculación es de 3 trabajos por profesor.

Según las evidencias presentadas hay una buena coordinación, tanto horizontal, como vertical en el título. La supervisión de la coordinación horizontal y vertical se articula a través de la Comisión de Calidad del título que evidencia reuniones con periodicidad semestral.

Se han planteado acciones de mejora de coordinación interna para evitar solapamientos o duplicidades (coordinación vertical) y sobre contenidos teórico-prácticos y carga de trabajo, tanto de los estudiantes, como de los profesores que imparten el título, con objeto de conseguir que las competencias se adquieran de forma apropiada. En el acta de la última reunión se relata que algunas de estas medidas se están desplegando en este curso, particularmente, en relación con posibles solapamientos y desarrollo de competencias, la realización de una matriz de competencias para su detección y corrección.

La coordinación y supervisión de las prácticas externas se articula a través de un aula virtual y un protocolo de información (video tutorial) que parece funcionar con cierta fluidez. Se ha comprobado que se utilizan mecanismos informales de coordinación y seguimiento entre los tutores académicos y los tutores profesionales, tales como llamadas telefónicas y correos electrónicos. En la visita, también se ha constatado que este curso académico se ha implementado un Aula de tutores, para facilitar la coordinación de las prácticas externas y que se pretende potenciar su uso. Dado que la coordinación se lleva a cabo por parte de sólo dos tutores académicos, y aunque se ha constatado que hasta el momento se lleva a cabo un seguimiento adecuado de las prácticas, este panel valora como recomendable seguir potenciando dicha coordinación, sistematizando el seguimiento de las prácticas y potenciando el Aula de tutores, medidas que ya se están implementando. Además, dada la dispersión geográfica de los centros, sería recomendable elaborar una formación específica para tutores externos que profundizara en el procedimiento que ya se tiene implantado.

Se ofertan las 130 plazas que se tienen verificadas. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha superado en todos los cursos académicos, lo que indica también la elevada demanda para cursar la titulación. Aunque se ha superado en un 10%, que se mantiene dentro de los límites permitidos, en algún curso se ha superado ligeramente dicho porcentaje.

El perfil de ingreso se corresponde con lo indicado en la Memoria verificada y con la orden ECD/1070/2013 que regula el título. Los criterios de admisión, en lo referente a los porcentajes y elementos generales, son los que figuran en la Memoria verificada. Aunque se trata de un Máster habilitante, se proponen complementos formativos del Grado de Psicología para el caso de las personas que no cumplan con la obligación de tener cursados 90 créditos sanitarios en el Grado. Dichos complementos están fuera del Máster, tal como corresponde a su nivel de MECES.

La normativa de permanencia se ajusta a la Memoria verificada, aunque no se ha tenido que aplicar. En el caso del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, se ha detectado el reconocimiento de la asignatura "Prácticas externas I" a un porcentaje de los estudiantes en cada curso académico bajo el supuesto de experiencia laboral y profesional acreditada. Para estos casos no ha quedado evidenciado que este reconocimiento se relacione con lo establecido en el Anexo apartado D de la Orden 1070/2013 por la que se regula la profesión de Psicólogo General Sanitario, Orden que regula la titulación. Es decir, con la superación del primer año de formación, a la que se accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada (PIR), ni con que la experiencia profesional previa de los alumnos se haya llevado a cabo en centros con las características exigidas en dicha orden.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Se constata que la universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Se constata que existen mecanismos de revisión y actualización de la información pública. En

la fecha en que se realiza esta evaluación no consta que exista Informe de seguimiento previo ni recomendaciones pendientes de seguimiento.

La información se articula en un solo portal. Los enlaces y la estructura de la información están muy bien diseñados, ordenados y estructurados y funcionan correctamente, lo que hace que la información esté accesible y la navegación resulte sencilla, cómoda, intuitiva y eficiente.

En relación con la descripción del título, fundamental para estudiantes potenciales, se ofrece información adecuada a lo establecido en la Memoria verificada, en concreto sobre: Denominación del título; Mención expresa de que es un Máster habilitante para la profesión de Psicólogo General Sanitario, incluyendo un enlace al Plan de Estudios publicado en el BOE 108, de 6 de mayo de 2015. Modalidad de impartición (A distancia); Idioma (Castellano); Centro y universidad de impartición (Fac. de Ciencias de la Salud y de la Educación); oferta de plazas (130, según la última modificación); normativa sobre permanencia (dentro de "Datos básicos") y sobre reconocimiento y transferencia de ECTS.

En cuanto a la información relativa al Acceso y admisión, la información publicada es completa y coherente con lo verificado. Se incluye de forma explícita lo dispuesto en la Orden ECD/1070/2013 correspondiente que lo regula, lo que se valora positivamente. No obstante, sería adecuado, además, aportar un enlace directo a dicha Orden.

En relación con el Nº total de créditos no se indica el nº mínimo de ECTS por tipo de matrícula y curso. Se recomienda incorporar la información sobre nº mínimo de ECTS por matrícula y curso.

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aportan las guías docentes de todas las asignaturas.

La información sobre el calendario académico y exámenes está muy accesible.

Por otra parte, la pestaña "Metodología y exámenes" contiene explicación de la metodología, la planificación didáctica, los contenidos formativos, las actividades didácticas, los recursos tecnológicos y los exámenes y sedes para su realización. Sería adecuado vincular a través de enlaces las fechas de exámenes con la ubicación de las posibles sedes para su realización.

En cuanto a información sobre el profesorado, en una pestaña específica se listan 16 enlaces a los CV de los profesores y se indica cuáles son doctores (12), licenciados (3) e invitados (1, licenciado también), así como su dedicación (9 a TC, 4 a TP y 3 como profesores invitados). Por otra parte, en datos básicos se indica que son 15 profesores y el % doctores (73.3%). Sería adecuado revisar la coherencia de la información pública en relación con el nº de profesores que conforman el claustro.

En relación con las prácticas externas (PE), la información se articula desde una pestaña específica en la que listan los organismos y empresas con los que existe convenio, un total de 153 convenios en 36 provincias de España. Proceda observación para vincular la guía docente y presentar mínimamente cada centro y las plazas ofertadas.

En cuanto a la información pública relacionada con los procesos de calidad se presenta bien estructurada, accesible y completa: organización, composición y funciones del SIGC; principales resultados del título a lo largo de varios cursos académicos y acciones de mejora realizadas. Las actas de las reuniones de las Comisiones de Calidad y los resultados de satisfacción tienen acceso a través de usuario y clave.

Se contempla un apartado sobre datos de inserción laboral de los egresados en la pestaña "Prácticas y Salidas profesionales", pero, aunque indican que se realizan estudios, estos no se publican y no se aportan datos concretos. Se recomienda incluir en la información pública datos sobre inserción laboral de egresados.

Con relación al buzón de quejas y reclamaciones, así como su procedimiento, se ofrece un enlace al Defensor universitario y a su informe anual; además, dentro de "Atención al estudiante" hay un enlace al buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Por último, se presentan de forma accesible el Informe de verificación, al Informe de seguimiento y el de Renovación (cuando aplica), y se da publicidad al Formulario de audiencia abierta explicando su funcionalidad y animando a la participación de los grupos de interés. Y se ofrece un enlace al RUCT desde la presentación del título.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. No consta que exista Informe de seguimiento previo ni recomendaciones pendientes de seguimiento.

En la visita se constata que el título tiene los mecanismos necesarios para que los responsables puedan realizar un adecuado diagnóstico de su funcionamiento y que existe un alto grado de implicación en los procesos de mejora de la calidad del título que se ponen de manifiesto en las mejoras continuas que se están implementando.

El SGIC se articula en dos niveles a través de las Comisiones de Calidad Institucional y de Centro. En las evidencias presentadas

se constata que la Comisión de Calidad de centro se reúne periódicamente y que están representados los grupos de interés. Los responsables explican que se plantean las reuniones a través de videoconferencia para posibilitar la participación del delegado de estudiantes.

El SIGC cuenta con un Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los principales grupos de interés que garantiza la recogida de datos e indicadores de forma continuada. Se realiza a través de encuestas online y se aplica sobre la población objeto de estudio, considerando que la muestra es representativa si cumple con valores mínimos de referencia mayores que 30% y, al menos, 10 sujetos (salvo que el grupo sea menor de 10). Las asignaturas con valores menores o iguales a 3 deben ser revisadas y analizadas. Se considera una mayor consistencia la información obtenida de muestras a partir de 30 sujetos.

Contempla la realización de las siguientes encuestas:

- Estudiantes: Satisfacción general con la universidad, con la docencia (profesor-asignatura), de la asignatura (curso académico). Según el Informe de seguimiento 2016/17 la participación en la encuesta de satisfacción con la titulación es muy variable, oscilando entre el 21.43% (6 respuestas) y el 71.43% (20 respuestas).

En relación con las PE, se observan puntuaciones altas (siempre por encima de 4.2/5) y tasas de participación elevadas, todas por encima del 96%.

- Egresados: Satisfacción con la titulación y Estudio de Inserción laboral tipo I (egresados desde 6 meses a un año). Según el informe de 2016/17 la participación fue de 17 sobre 75, es decir, un 22,67% y señalan un 4,24/5 la satisfacción global con la titulación.

- PDI: Satisfacción con la titulación y Encuesta de Clima organizacional. En general, los resultados de satisfacción son positivos.

- PAS: Satisfacción con la titulación y Encuesta de Clima organizacional. La participación es de 6 respuestas (21.43%) para el ítem referido al "grado de satisfacción general", para el que se alcanza un valor promedio de 4.67, indicativo de alta satisfacción.

- Empleadores/tutores prácticas: Satisfacción con las prácticas desde el curso 2017/18. Se plantea al finalizar el periodo de prácticas. Se constata un seguimiento de las Prácticas I y II, ambas con un nivel de satisfacción muy elevado. En la visita se aportan datos de participación del 100%.

Aunque se constata en las evidencias que se envían mensajes recordatorios de las encuestas de satisfacción, se observan unos niveles de participación variables que, en ocasiones, no ofrecen validez a las conclusiones de las encuestas y permiten un adecuado diagnóstico y seguimiento de la titulación. Se recomienda mejorar este aspecto.

Por último, con relación al procedimiento de quejas y sugerencias se constata en las evidencias que dicho procedimiento existe, con alcance previsto para todos los grupos de interés, y que se articula a través del "Defensor universitario" y de la Plataforma de atención al Estudiante. El Defensor elabora una Memoria anual de acceso público.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Según la Tabla 4.1 "Estructura personal académico" tienen 11 profesores: 8 doctores (72.7%) y 5 acreditados (45.4%); En el desglose se especifica que 7 profesores tienen dedicación exclusiva y están a TC (de los cuales, 6 son doctores) y 4 a TP (de los cuales, 2 son doctores), siendo el reparto de créditos como sigue: 52.69% los profesores en exclusividad y a TC y un 47.33% los de TP. Se indica que el 80% de los ects están impartidos por doctores. Asimismo, se señalan entre 5-10 años de experiencia docente a todos los profesores. Los acreditados imparten un 57% de los créditos. El porcentaje de profesores permanentes dedicados a la titulación y los créditos asumidos por ellos se encuentra por encima del 70%.

Según el autoinforme en el curso académico 2017-18, se han incorporado 4 profesores asociados, pasando a impartir el título 15 profesores, por lo que, la ratio profesor alumno ha pasado de 19,18 en el curso 2016-17 a 9,53 en el curso académico actual. No se identifican problemas en este sentido en la visita, aunque la ratio sea un poco elevada.

Por tanto, la universidad ha cumplido los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación y en la posterior Modificación, incrementando paulatinamente el número de profesores dedicados al título y cumpliendo el porcentaje mínimo de doctores requerido en el RD420/2015.

El número de profesores que dirigen TFMs, según la guía docente, son todos los profesores del Máster. En cuanto a la adecuación del perfil docente, profesional e investigador del profesorado, se considera adecuado después de haber revisado las evidencias en la visita.

Su experiencia docente es adecuada para el desarrollo de la docencia del Máster; La experiencia investigadora ofrece un margen para la mejora, puesto que menos de la mitad se encuentran acreditados para figuras de profesorado universitario estable y solo dos de ellos cuentan con sexenios reconocidos. Es destacable que la universidad ofrezca ciertas facilidades para que los profesores desarrollen tareas investigadoras, como posibilidad de reducción de horas dedicadas a la atención docente, para dedicarse a la investigación, además de incrementos económicos por la obtención del doctorado y sexenios.

Se documenta que la universidad realiza acciones de formación docente para los profesores que se incorporan a la docencia, especialmente en el uso de las plataformas y la tecnología para la docencia a distancia.

Estudiantes y egresados han destacado sobre todo la disponibilidad, cercanía y competencia docente de los profesores. Se ha valorado especialmente la rápida respuesta de los profesores (antes de las 48 horas) a sus demandas incluso en fines de semana o festivos y el seguimiento que realizan de los estudiantes.

El profesorado no participa en el programa DOCENTIA, aunque se ha indicado en la visita que existe intención de implantarlo. No obstante, existe un procedimiento de evaluación docente propio de la universidad que se articula, por una parte, a través del proceso de seguimiento de las titulaciones que recoge valores del desempeño (resultados académicos, encuestas de satisfacción de estudiantes y cuestionario de desempeño y análisis de la asignatura que tiene que hacer cada profesor y que valoran responsables de la titulación y comisión de calidad); y, por otra parte, tienen una aplicación que mide carga docente, gestión e investigación. En cualquier caso, se considera pertinente reforzar los sistemas de evaluación de la calidad docente del profesorado.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para el desarrollo de la docencia en el título. Sin embargo, el informe de seguimiento indica la conveniencia de incorporar personal de apoyo para la docencia, particularmente, de prácticas. En la visita se ha constatado que, en este curso académico, se ha incorporado a la gestión de las prácticas una profesora asociada, así como Unidades como la Bolsa de Trabajo, área en la cual el personal que trabaja en la misma apoya a la gestión de convenios de Prácticas Externas.

Por otra parte, teniendo en cuenta que es necesaria la utilización de plataformas tecnológicas educativas, estas están adecuadamente implementadas y tienen suficientes sistemas de apoyo, tanto personal, como tecnológico para dar servicio al título.

La UDIMA tiene planteadas acciones y programas de apoyo para la orientación académica y profesional de los estudiantes: cursos 0, cursos de acogida, programas y cursos de inserción profesional y emprendimiento. Ofrece también servicios de orientación académica, profesional y para la movilidad de estudiantes: Departamento de Atención y orientación al estudiante (DAOE), Dpto. de Bolsa de Trabajo y Emprendedores (BTE); Oficina de Relaciones internacionales (ORI). Dispone de un servicio de atención al estudiante y de apoyo accesibles a través de internet y telefónicamente, y también de una bolsa de trabajo, para facilitar la inserción profesional de los titulados. Estudiantes y egresados refieren que conocen los recursos, pero que no han hecho uso de estos. También se ha constatado que estos servicios están muy accesibles desde el campus virtual para todos los grupos de interés. En este caso la movilidad no aplica al título evaluado.

Las infraestructuras y los recursos materiales propios son adecuados. La Biblioteca ofrece recursos físicos, digitales y en acceso abierto. El campus virtual está adecuadamente desarrollado y se ha constatado su buen funcionamiento y utilización por parte de los grupos de interés. Además, la universidad dispone de recursos para desarrollar contenidos audiovisuales para las asignaturas y promueve la realización de materiales didácticos (manuales), si bien no se detalla en qué asignaturas se han desarrollado este recurso.

Los exámenes son presenciales, y se realizan en diferentes centros, en diferentes provincias. En algunos casos, son centros propios de la UDIMA y, en otros, en salones de hoteles. Pero durante la visita se refiere la existencia de una Unidad ante la Diversidad, que se encarga de revisar estas posibles dificultades. En este sentido, la institución no presenta barreras arquitectónicas.

La plataforma tecnológica utilizada para la modalidad de enseñanza a distancia (herramienta Moodle) tiene capacidad, seguridad y estabilidad suficiente para llevar a cabo el desarrollo del título y para el número de alumnos matriculados en el mismo. Los sistemas de comunicación interpersonal, las tutorías y la evaluación de las diferentes actividades formativas son adecuados para la adquisición de las competencias del título y permiten una comunicación fluida con los estudiantes.

Los mecanismos para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación son adecuados e incluyen un sistema de control de plagios. La evaluación final se realiza de forma presencial, lo que garantiza el control y, en el caso de los "controles" que se realizan durante el desarrollo de las diferentes materias suponen un mecanismo de evaluación continua para ver la evolución de los aprendizajes.

Los materiales didácticos son adecuados para el desarrollo de las materias/asignaturas. En las audiencias a estudiantes y egresados, manuales, materiales y recursos complementarios han sido muy bien valorados; sin embargo, han echado en falta más materiales audiovisuales, especialmente vídeos donde el profesorado explique alguno de los temas o casos que se encuentran en los manuales y en el material complementario.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación y en la posterior modificación, que se referían esencialmente a recursos materiales y a los servicios de apoyo al título; en concreto, al aumento en el número de convenios de prácticas, para cumplir con el número de plazas de acceso (incrementado), con su distribución por todo el territorio español y con el paralelo incremento en el número de profesores.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Una vez revisadas las asignaturas de referencia y los TFGs se constata que las metodologías y las actividades docentes, así como los sistemas de evaluación para las diferentes asignaturas del título son adecuadas para adquirir las competencias del título que figuran en la orden ECD/1070/2013.

Por otra parte, se ha constatado en las audiencias con estudiantes, egresados y tutores externos una alta satisfacción con la formación teórica y práctica adquirida.

El desarrollo del TFM y su organización es adecuado y conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.

Sin embargo, en el caso de la modalidad B o 2, tal como está redactada en la guía docente ("Revisión bibliográfica"), no se correspondería con el nivel 3 de MECES ("Revisión"). Tal como se ha podido constatar en la visita es tan solo una cuestión nominal, ya que el desarrollo y los contenidos de esta modalidad sí que se corresponden con dicho nivel. Por lo que, se recomienda modificar dicho título en la guía docente para que se corresponda con el desarrollo de esta modalidad de TFM.

El sistema de evaluación señalado en la guía docente de los TFM es compatible con lo recogido en la Memoria. Los sistemas de rúbricas del TFM están bien desarrollados y permiten una evaluación homogénea e individual del trabajo de los estudiantes. La defensa de los TFM es pública y se realiza de forma síncrona, mediante videoconferencia. En este sentido, sería recomendable fomentar la posibilidad, que ya existe (tanto desde el punto de vista tecnológico, como de convocatoria), de que el resto de los estudiantes puedan asistir a las defensas de otros estudiantes del Máster. Por otra parte, tal como expresaron algunos estudiantes, se recomienda abrir la posibilidad de realizar la defensa de los TFM de forma presencial (tal como se hacen los exámenes finales).

Una vez revisados los TFM en la visita, se puede afirmar que el sistema de evaluación se aplica adecuadamente y que la calidad y profundidad de los TFM del MFGS de UDIMA es adecuada y se corresponde con el nivel 3 de MECES.

Durante la visita se corrobora el funcionamiento correcto y adecuado del proceso de asignación de las Prácticas externas, siendo una titulación con un listado creciente de convenios, y que permite al alumno generar nuevos si la circunstancia personal no concuerda con los convenios vigentes.

Como se ha señalado anteriormente, aunque el nº de alumnos matriculado ha superado el nº de plazas aprobadas, este desajuste es inferior al 10% y no menoscaba la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

Los indicadores y tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito han evolucionado con cifras acordes a las previstas en el Verifica: Tasa de graduación (75%), Tasa de abandono (20%) y Tasa de eficiencia (90%).

Aunque la tasa de cobertura del título se ha superado en todas las ediciones de este, está se encuentra en el 10% por encima de lo permitido.

La tasa de eficiencia está por encima de la que figura en la Memoria verificada (90%).

La tasa de graduación se puede ver es buena a partir de los datos directos que se proporcionan por parte de la institución.

La tasa de abandono se sitúa en el 0%. Por debajo de lo establecido en la Memoria.

Se constata en los informes de seguimiento (parcial y anual) que ha habido un seguimiento de la evolución de dichas tasas a lo largo de los años de implantación del título y que realizan un análisis bastante detallado de diversos puntos susceptibles de mejora y de acciones para corregir estos. En el autoinforme y en el informe de seguimiento del título se menciona la elevada proporción de calificaciones elevadas en algunas asignaturas que, aunque en el caso de los Másteres el nivel de notas suele ser elevado, en este caso se ha hecho un análisis, seguimiento e intervención para corregirlo en la última promoción. En la visita se ha constatado que las mejoras planteadas están siendo efectivas.

En general, la satisfacción de los estudiantes con el título es buena, tanto con el título en general, como con el profesorado y con las prácticas externas y los tutores de prácticas. Los indicadores de satisfacción arrojan datos positivos con puntuaciones elevadas en la mayoría de los aspectos, aunque las tasas de participación son muy variables. La satisfacción general con el título, en concreto, se puntúa con 4,67 sobre 5, aunque se indica que este ítem fue respondido únicamente por 10 estudiantes.

La satisfacción de los estudiantes egresados con el título, el profesorado y con las prácticas externas, aunque es bueno, es inferior al de los estudiantes actuales del título.

En el caso del profesorado la satisfacción general, con el título, los recursos, etc. también es buena.

La metodología de evaluación de la satisfacción del PAS con el título es algo diferente que para los estudiantes y profesores y parece que también es buena.

La universidad dispone de un plan de actuación institucional (tipo I y II, según si el seguimiento se haga a los 6 o a los 12 meses desde la fecha de egreso.) para facilitar la inserción laboral a través de una bolsa de empleo, y para recoger los datos de inserción laboral de sus egresados.

Del informe de inserción laboral se observa una participación de 16% (12 respuestas sobre 75) en la encuesta tipo I y de 20,37% (11 sobre 54). Valoran con un 3,33/5 (tipo I) y con un 2,33/5 (tipo II) la adecuación de la formación recibida con los niveles de exigencia del mercado laboral.

**MODIFICACIONES NECESARIAS:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe garantizar el estricto cumplimiento de las restricciones incluidas en la orden 1070/2013 por la que se regula la profesión de Psicólogo General Sanitario, en relación al reconocimiento de las prácticas externas.

**ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Plan de Mejora presentado por la Universidad atiende las modificaciones necesarias planteadas en el Informe provisional.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación